



PROCESO EJECUCIONES FISCALES	Serie: 123.18.6.138
ACCION DE TUTELA	Página 1 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 19 de Mayo de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUCARAMANGA, SANTANDER

Asunto: Referencia: Acción de Tutela

Accionante: **FREDY ALEXANDER NIÑO AMAYA**

Accionado: **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

Radicado: 2022-00060

LUIS FERNANDO ZAMBRANO PIÑEROS mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.839.995, en calidad de profesional especializado, jefe de la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, encontrándome dentro del término legal asignado por su despacho por medio del presente escrito, de manera respetuosa me permito dar respuesta a la acción de tutela interpuesta en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

NO ES CIERTO lo manifestado en este hecho, toda vez que el Accionante no ha radicado Derecho de Petición alguno ni en físico, ni en la plataforma del correo de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; Este Despacho desconoce la existencia del escrito al que el Señor **NIÑO AMAYA** hace referencia en la Tutela, como tampoco ha sido remitido por otra entidad de conformidad con el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la solicitud planteada en el Derecho de Petición que se anexo al escrito de tutela del cual por este medio nos enteramos respecto a las copias del expediente N° 275361 en relación con el comparendo N° 017021888 de fecha 05/11/2017 es de nuestra competencia, este Despacho procede de manera inmediata a dar respuesta al peticionario, mediante el cual se adjunta copia del expediente solicitado. (Anexo Pantallazo)

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS PRETENSIONES

Su Señoría con todo respeto manifiesto que me opongo a la totalidad de las pretensiones de la acción de tutela, toda vez que no se configura ninguna vulneración a los derechos fundamentales cuya protección se solicitan, en la medida que este Despacho nunca recibió DERECHO DE PETICION alguno, sin embargo en aras de solucionar la situación planteada por el Accionante este Despacho procedió a dar respuesta al aquí Accionante; y en ningún momento se ha vulnerado derecho fundamental alguno del Accionante. (ANEXO COPIA)



COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
CERTIFICADA

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO EJECUCIONES FISCALES	Serie: 123.18.6.138
ACCION DE TUTELA	Página 2 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

Este escenario se presenta cuando entre el momento de interposición de la acción de tutela y el fallo, se evidencia que, como consecuencia del obrar de la accionada, se superó o cesó la vulneración de derechos fundamentales alegada por el accionante. Dicha superación se configura cuando se realizó la conducta pedida (acción u abstención) y, por tanto, terminó la afectación, resultando inocuo cualquier intervención del juez constitucional en aras de proteger derecho fundamental alguno, pues ya la accionada los ha garantizado."

PETICION

Todo lo anterior, para solicitar al señor Juez con el debido respeto se desvincule de cualquier responsabilidad a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ello ante la inexistencia de violación de derechos fundamentales y en particular los invocados por el tutelante, declarándose la improcedencia del amparo constitucional solicitado.

ANEXOS

1. EVIDENCIA CORREO INSTITUCIONAL EJECUCIONES FISCALES 22 DE MARZO DE 2022 NO RECIBO PETICION.
2. PANTALLAZO RESPUESTA DERECHO DE PETICION ANEXO A LA TUTELA.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO ZAMBRANO PIÑEROS
Asesor de Ejecuciones Fiscales

ELABORO. LSTP. ABOGADA CONTRATISTA



COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
CERTIFICADA

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

adaptar

Correo

Chat y espacios

De

Cualquier fecha

Para

Contiene archivos adjuntos

Búsqueda avanzada

1-50 de muchas

Es

Recibidos	Fwd: auto de avocamiento acción de tutela 2022-00060 y oficios 2153 y 2154 notificaciones - el señor Fredy ...	19 may
Recibidos	OBLIGACIONES EN ESTADO PENDIENTE - TRANSITO DE BUCARAMANGA - Bucaramanga, 5 de Mayo del 202...	5 may
Recibidos	RESOLUCION PRESCRIPCION DE PLACAS No 026-22 - cordial saludo adjunto resolución del a referencia para conocimie...	4 may
Recibidos	Fwd: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA No. 2022-251-00 - TUTELA. Atentamente, Oficina Asesora Juríd...	3 may
Recibidos	Asignación Solicitud: - Tipo de solicitud: Petición General, Numero solicitud: 2022424017, Fecha radicado: 4/...	29 abr
Recibidos	Fwd: BASE TERCER ENVIO EMBARGOS - Cordial saludo. Me permito enviar reporte de embargos enviadas a L...	25 abr
Recibidos	Envío Cartas Embargos 2022-04-19 - REF: AX :: 2042106575628630 : - Bogotá DC, ABRIL 21 de 2022 Señore...	21 abr
Recibidos	Fwd: [Externa] Comunicado Respuesta embargo - GENERAL Respuesta embargo - GENERAL Oficio No. 0003...	20 abr
Recibidos	Envío Cartas Embargos 2022-04-12 - REF: AX :: 2041311245036456 : - Bogotá DC, ABRIL 13 de 2022 Señore...	12 abr
Recibidos	Asignación Radicado Coactivo - cordial saludo adjunto correo para conocimiento y fines pertinentes F...	6 abr
Recibidos	RECUPERACION DE CARTERA INFRACCION D12 - Bucaramanga, 4 de Abril del 2022 Buen día Dr Zambrano ...	4 abr
Recibidos	SEGUNDO REPORTE DE EMBARGOS 2022 - Cordial saludo, De manera atenta me permito enviar el segundo r...	4 abr

Recibidos

Destacados

Respuestas

Importantes

Privados

Enviar



transito ejecuciones <ejecuciones@transitobucaramanga.gov.co>

DERECHO DE PETICION DE FECHA 02.03.2022

1 mensaje

transito ejecuciones <ejecuciones@transitobucaramanga.gov.co>

20 de mayo de 2022, 9:16

Para: joaoalexisgarcia@hotmail.com, monacho293@hotmail.com

En cumplimiento a lo ordenado en el fallo de la tutela, de manera atenta, me permito dar respuesta a su derecho de petición de fecha 02.03.2022, el cual hasta el día de 19.05.2022 con la tutela el despacho conoce adjuntando las copias solicitadas del comparendo No 17021888 de fecha 05.11.2017 del señor FREDY ALEXANDER NIÑO AMAYA identificado con cedula de ciudadanía No 13.543.540

LUIS FERNANDO ZAMBRANO PIÑEROS
Asesor Ejecuciones Fiscales

 20220520090730.pdf
2789K

20220520090730.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico



273 367
PROCESO JURIDICA

PR-JUR-002
Version:05
Serie:162_01_18.6
Página 1 de 1

AUDIENCIA PÚBLICA No.134-2017

COMPARENDO..... 17021888
FECHA 05/11/2017
PLACA BEO364

**DERECHO DE PETICION DE FECHA
02.03.2022**

TE transito ejecuciones <ejecuciones@transitobucaramanga.gov.co>
Para: Usted y 1 usuarios más Vie 20/05/2022 9:16 AM

20220520090730.pdf 3 MB

En cumplimiento a lo ordenado en el fallo de la tutela, de manera atenta, me permito dar respuesta a su derecho de petición de fecha 02.03.2022, el cual hasta el día de 19.05.2022 con la tutela el despacho conoce adjuntando las copias solicitadas del comparendo No 17021888 de fecha 05.11.2017 del señor FREDY ALEXANDER NIÑO AMAYA identificado con cedula de ciudadanía No 13.543.540

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows